



Fecha: Valencia, 10 de febrero de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 8 de febrero de 2016:

*"Mediante resolución de fecha 30 de diciembre de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro de un tubo de descarga para láser ultravioleta FRED 300 con destino al Laboratori de Fibres Òptiques del Departament de Física Aplicada i Electromagnetisme**, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 37.752,00 € (IVA incluido).*

Atendiendo al informe emitido por José Luis Cruz Muñoz Catedrático del Departament de Física Aplicada i Electromagnetisme y responsable de esta adquisición, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 15 de enero de 2016, publicada en el DOCV 7703 de 22 de enero de 2016,

RESUELVE:

1. **Adjudicar el contrato del *suministro de un tubo de descarga para láser ultravioleta FRED 300 con destino al Laboratori de Fibres Òptiques del Departament de Física Aplicada i Electromagnetisme de la Universitat de València* a la empresa *Innova Scientific, S.L.***
2. *Concretar los términos del contrato según se establece:*
 - 2.1- *El precio del contrato asciende a 37.752,00 € IVA incluido*
 - 2.2- *El plazo de ejecución del suministro es de 6 semanas a partir del día siguiente a la firma del contrato.*
 - 2.3- *El plazo de garantía quedará establecido en 18 meses, a contar desde el acta de recepción o certificado de buen funcionamiento.*
3. *Disponer de un gasto por un importe de **37.752,00 €**, de los cuales 31.200,00 € se corresponden con la base imponible y 6.552,00 € con el importe del IVA.*
4. *Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 8 de febrero de 2016
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión